Referencias del documento:
Expediente nº.- **320/2025/OAC**
Unidad tramitadora.- Organismo Autónomo de Cultura
Usuario.- XMENGAR
Documento firmado electrónicamente por:
BEATRIZ LEONOR LOPEZ CONDE - Jefa de Servicio del Organismo Autónomo de Cultura - 06/05/2026 9:13:36

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ANUNCIO

ANUNCIO: PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN SUPERIOR CULTURAL, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL A, SUBGRUPO A1, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, INCLUIDAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2024 Y 2025

El Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife comunica que en el Boletín Oficial del Estado nº 110, del día 6 de mayo de 2026, fue publicado anuncio relativo a la convocatoria para la provisión, mediante funcionarios/as de carrera, de **tres plazas de Técnico/a de Gestión Superior Cultural,** pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo de Clasificación Profesional A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición.

Las Bases que rigen el procedimiento de provisión de dichos puestos de trabajo fueron aprobadas por el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Cultura, mediante Acuerdo aprobado el día 23 de junio de 2025, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 77, de 27 de junio de 2025. Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 49, de 24 de abril de 2026.

La presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria, se ajustarán al modelo oficial que figura en el Anexo I de las Bases, que se facilitará en las Oficinas de Atención e Información al Ciudadano indicadas en la Base Cuarta, donde serán presentadas, una vez cumplimentadas, acompañadas de la documentación establecida en la referida Base.

El modelo de solicitud, así como los Anexos III y IV se encuentran publicados en la página web del Ayuntamiento (www.santacruzdetenerife.es). Las instancias también podrán presentarse en los registros previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de instancias será desde **el día 7 de mayo hasta el día 3 de junio de 2026, ambos inclusive.**

Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340000622257204017 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion